



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 844.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES, EN EL EVENTO DENOMINADO: *DETECTING AND COMBATTING FIREARMS TRAFFICKING*, ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN ASUNCIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EN CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 281/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Consejera Nelly Jazmín Delgado y de la Primera Secretaria María Mercedes González, funcionarias de la Dirección General de Asuntos Especiales, a los efectos de posibilitar su participación en el evento denominado: *Detecting and Combatting Firearms Trafficking*, organizado por el Departamento de Justicia y por la Embajada de los Estados Unidos de América en Asunción, que tendrá lugar en Ciudad del Este, República del Paraguay, del 27 al 29 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de las funcionarias indicadas precedentemente, durante su estadía en Ciudad del Este.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

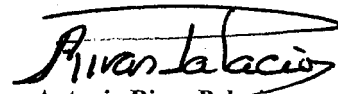
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE.

Art. 1° Autorizar la participación de las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el evento denominado: *Detecting and Combatting Firearms Trafficking*, organizado por el Departamento de Justicia y por la Embajada de los Estados Unidos de América en Asunción, que tendrá lugar en Ciudad del Este, República del Paraguay, del 27 al 29 de agosto del año en curso:

- Consejera **Nelly Jazmín Delgado**, Jefa de la Mesa sobre Crimen Organizado Transnacional y Lavado de Activos de la Dirección General de Asuntos Especiales; y
- Primera Secretaria **María Mercedes González**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo de la Dirección General de Asuntos Especiales.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____